



PERU

Ministerio  
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS  
CREACIÓN R.M. 590-87-ED  
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 012- 2022/IESTP. “MJDM”-DG.**

Cascas, 07 de marzo del 2022

**VISTO**, la documentación que antecede relacionada a la implementación y ejecución de la plataforma virtual del proceso de admisión 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, las orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico productiva e institutos y escuelas de educación técnico productiva e institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia –sanitaria COVID-19 es garantizar el desarrollo de dicho servicio siendo responsabilidad de cada institución educativa, determinar las características y condiciones del proceso de admisión, garantizando la transparencia y bajo entornos virtuales seguros que prevean normas y/o herramientas de control.

Que para desarrollar el proceso de admisión en la modalidad virtual, es necesario contar con plataformas o entornos de aprendizaje virtual que permita implementar el examen de admisión en modalidad virtual.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU; El D.S.N°:016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes, RGR. N° 001642-2021-GRLL-GGR, Lineamientos de inicio del año académico 2021, en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos y Privados de la Región La Libertad, la R.V.M N° 177-2021- MINEDU. “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”, La aprobación del Concejo asesor y el Reglamento del IESTP. “MJDM”-Cascas.

**SE RESUELVE :**

1º. **CONFORMAR** las Sub Comisiones de trabajo para la implementación y ejecución de una plataforma virtual del Admisión 2022 en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, la misma que está integrada por:

**SUB COMISIÓN DE APOYO:**

|  |   |
|--|---|
| Ing. Herman Alejandro Becerra Loyola       | : Jefe de Unidad Académica                          |
| Ing. Guido Alex Gamarra Quezada            | : Coordinador Académico Producción Agropecuaria     |
| Ing. Hermelinda Enriqueta Romero Díaz      | : Coordinador Académica de Industrias alimentarias. |
| Lic. Hilda del Pilar Quispe Cruz           | : Coordinador Académica de Enfermería Técnica       |
| Lic. Enf. Natividad F. Carruitero Quiñones | : Jefe de Unidad Bienestar y Empleabilidad.         |

**SUB COMISION DE LOGISTICA:**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Ing. Guido Alex Gamarra Quezada | : Coordinar Académico de Producción Agropecuaria. |
| Ing. Jhonatan Erick Ruiz Siccha | : Docente contratado.                             |

2º. **RECOMENDAR** a los miembros de dichas sub comisiones el cumplimiento de las acciones programadas.

3º. **REMITIR** copia del presente documento al Organismo Superior competente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JYPC/DG.  
Nac/sec(e)



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo  
DIRECTOR GENERAL